NOTA DINAC/UOC N°195 /2020

Asunción, 21 de septiembre de 2020.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
PRESENTE

Tengo bien dirigirme a usted con relación a la **NOTA DNCP/DNC Nº 12059/2020,** referente a distintos expedientes en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 22/2018 "AMPLIACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI – ESPIGON NORTE AD REFERNDUM" AD REFERNDUM ID: 347.950,** donde se detalla lo siguiente:

Aspectos Observados:

1. Conforme verificado el documento de informe de meteorología, y lo dispuesto en el punto 3 inc. b) segundo párrafo, de la nota de reparo DINAC/UOC N° 187/20 remitida, indicamos a la Convocante que la prórroga por días de lluvia correspondería a 7 días, teniendo en cuenta que en fecha 28/03/20 la obra se encontraba en suspensión.

Respuesta:

2. El Decreto N° 3478 de la Presidencia de la República, en su Artículo N° 2, Inciso "4", exceptúa de la cuarentena obligatoria a las personas afectadas a la ejecución de obras públicas, por lo que la obra se encontró en suspensión recién a partir del 29 de marzo del 2020. Por un error en la redacción de la Nota original se omitió ese detalle.

LIC. FREDY NOGUERA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DINAC